CD 01/10 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

Acta de Evaluación

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir de los 19 días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 11:00 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 01/2010 "Servicio de Guardia de Seguridad", en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto y componen el Comité de evaluación las siguientes personas:
   - Luz Cáceres – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Marta Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramona Vinader – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Liliana Román – UEP Proyecto 52565 CSJ

3. El llamado a Contratación Directa fue realizado en forma pública, a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py) y se han cursado invitaciones a algunas empresas del ramo.

4. Las siguientes Empresas han sido invitadas a participar del presente Llamado:
   - RADAR S.A.
   - GUARDIAN S.A.
   - WACKENHUT PARAGUAY S.A.
   - PROSEGUR PARAGUAY S.A.
   - PROTECTOR S.A.

5. Las empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:
   - DORAM S.A.C.I
   - SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L
   - PROTECTOR S.A.
   - GUARDIAN S.A.
   - VIGIPRO S.R.L.

6. Posterior al acto de apertura, en la cual asistieron representantes de los oferentes, según Consta en "Acta de Apertura" adjunta como ANEXO 1, el Comité de Evaluación verificó la presentación de las documentaciones formales requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se ha elaborado una Matriz en la cual se verifica el cumplimiento de los documentos formales. Ver **ANEXO 2** (adjunto).

7. Asimismo, el Comité procedió a la revisión de los requerimientos técnicos solicitados en el PBC (según criterios de evaluación descriptos) y para el efecto se ha elaborado un Cuadro Comparativo de Ofertas en la cual se verifica el cumplimiento o no de los mismos y las ofertas económicas de cada proponente. Ver **ANEXO 3** (adjunto).

8. De la Evaluación Técnica efectuada se observan los siguientes puntos:
   a) La empresa SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. **no presenta información** sobre los siguientes requisitos técnicos:
      - Sistema de Comunicación
      - Adiestramiento de Personal
      - Servicio de Apoyo
      - Equipamiento de Guardias

      La empresa SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. **no presenta evidencia sobre el documento referente** al requisito: Cobertura de Seguros a Terceros.

      La empresa SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. **no presenta documento de autorización** para Tenencia de Armas expedida por DIMABEL.

   b) La empresa SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SRL **no presenta información** sobre:
      - Adiestramiento de Personal
      - Equipamiento de Guardias

      La empresa SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SRL. **no presenta evidencia sobre el documento referente** al requisito: Cobertura de Seguros a Terceros

9. De acuerdo a las observaciones descriptas en el punto anterior el Comité de Evaluación, en base a lo establecido en el Decreto N° 21909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas (Art. 58), que expresa "*toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante*", *recomienda descalificar* las ofertas presentadas por las empresas: SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L. y SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN SRL por *no cumplir con los requisitos sustanciales* requeridos en el PBC, según se describe en el punto 8 de la presente acta.

10. En base a los resultados de la evaluación técnica, la lista de precedencia de ofertas económicas calificadas por el Comité de Evaluación se da como sigue:

Empresa	**Oferta Económica IVA INCLUIDO**
Protector S.A	4.800.000.-
Doram S.A.C.I	5.112.423.-
Guardian S.A	6.930.000.-

11. Finalmente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los servicios objeto del presente llamado a la empresa PROTECTOR S.A.. por el monto mensual IVA INCLUIDO de Gs. 4.800.000 (Guaranies Cuatro millones ochocientos mil, IVA INCLUIDO), por cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas y ofrecer el precio mas conveniente para el proyecto.

12. En muestra de conformidad, siendo las 12:30 hs del 6 de abril del 2010, se concluye la evaluación de las propuestas. En señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Marta Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramona Vinader
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Román
UEP Proyecto 52565 CSJ

ANEXO 1

CD 01/10 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

Acta de Apertura

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la CD N° 01/2009 "Servicio de Guardia de Seguridad", en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia".

2. Asisten al acto las siguientes personas:

   - Luz Cáceres – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Marta Duarte – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Ramona Vinader – UEP Proyecto 52565 CSJ
   - Liliana Román – UEP Proyecto 52565 CSJ

3. En representación de las firmas oferentes asisten al acto las siguientes personas:

   - Rossana Pozzo – Vigilancia y Protección S.R.L
   - Germán Flores – Guardian S.A.
   - Roberto González – Santa Clara S.R.L.
   - Nelson Ñúñez – Protector S.A.

4. El acto consistirá en:

   - Apertura de los sobres, uno a la vez y se leerá en voz alta el nombre del Oferente y el precio de la oferta.

   - En dicho acto no se podrá rechazar ninguna oferta, excepto las tardías.

5. Posterior a este acto y en sesión privada, el Comité de Evaluación analizará y verificará que todos los documentos y documentaciones técnicas hayan sido suministrados, que todos los términos y condiciones que se especifican en el Pliego de Bases y Condiciones hayan sido cumplidos por los oferentes y revisará los aspectos técnicos de las ofertas. El Comité de Evaluación, evaluará aquellas ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos del Llamado de acuerdo a los criterios establecidos en los Anexos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, el Comité procederá a recomendar la adjudicación del contrato, recomendación que deberá contar con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto, previo a su comunicación a los participantes.

6. Cumplidos los procedimientos indicados en el párrafo anterior, la Dirección Nacional el Proyecto notificará a todos los Oferentes el resultado de la evaluación.

7. Las siguientes empresas han sido invitadas a participar del presente Llamado:

   - RADAR S.A.
   - GUARDIAN S.A.
   - WACKENHUT PARAGUAY S.A.
   - PROSEGUR PARAGUAY S.A.
   - PROTECTOR S.A.

8. Las empresas que presentaron sus propuestas en tiempo y forma son las siguientes:

   - DORAM S.A.C.I
   - SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L
   - PROTECTOR S.A.
   - GUARDIAN S.A.
   - VIGIPRO S.R.L.

9. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas conforme a lo manifestado precedentemente.

Empresas	Precio Mensual Ofertado en Gs.	OBS
DORAM S.A.C.I	5.112.423	Aclarar IVA
SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L	3.938.000	IVA incluido
PROTECTOR S.A.	4.800.000	IVA incluido
GUARDIAN S.A.	6.300.000	+ IVA
VIGIPRO S.R.L.	4.800.000	IVA incluido

10. No habiendo observaciones y siendo las 11:00 hs del mismo día se concluye el acto de apertura de las propuestas y en señal de conformidad firman esta acta las personas citadas más arriba.

Luz Cáceres
UEP Proyecto 52565 CSJ

Marta Duarte
UEP Proyecto 52565 CSJ

Ramona Vinader
UEP Proyecto 52565 CSJ

Liliana Román
UEP Proyecto 52565 CSJ

Rossana Pozzo
Vigilancia y Protección S.R.L

Germán Flores
Guardian S.A.

Roberto González
Santa Clara S.R.L.

Nelson Ñúñez
Protector S.A.

PROTECTOR S.A.
SEGURIDAD PRIVADA
R.U.C. 80024360-9

ANEXO 2

CD 01/2010 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

ANEXO 2

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS SEGÚN CARTA DE INVITACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS s/CARTA DE INVITACIÓN	OFERENTE 1: DORAM S.A.C.I	OFERENTE 2: SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA SRL	OFERENTE 3: PROTECTOR S.A.	OFERENTE 4: GUARDIAN S.A.	OFERENTE 5: SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y
a) Formulario Carta Oferta según Anexo 2 del PBC	SI	SI	SI	SI	SI
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta constancia SIPE	Presenta constancia SIPE	Presenta constancia SIPE	SI	Presenta constancia SIPE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta constancia SIPE	Presenta constancia SIPE	Presenta constancia SIPE	SI	Presenta constancia SIPE
d) Fotocopia simple de: 1- Autorización para portación de armas expedida por la Policía Nacional	SI	SI	SI	SI	SI
2- Tenencia de armas expedida por DIMABEL	SI	NO	SI	SI	SI
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Presenta Declarac Renta años 2006, 2007, 2008 Cumplimiento Tributario con vencimiento el 23/03/2010	Presenta constancia SIPE	SI	SI	Presenta constancia SIPE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta constancia SIPE	Presenta constancia SIPE	SI	Presenta constancia SIPE	Presenta constancia SIPE
g) Formulario Anexo 3: Descripción y/o especificaciones técnicas, completado y firmado	Presenta Formulario transcripto según modelo sin incluir datos específicos de la empresa y en documento presentado adjunto se describen y/o detallan las especificaciones técnicas requeridas.	Presenta el Formulario transcripto según modelo sin los datos específicos de la empresa	Presenta el Formulario transcripto según modelo sin los datos específicos de la empresa y en documento presentado adjunto se describen y/o detallan las especificaciones técnicas requeridas.	SI	SI
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio	SI	Revisado en SIPE	SI	SI	Revisado en SIPE

ANEXO 3

CD 01/2010 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

ANEXO 3

MATRIZ DE VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS Y OFERTAS ECONOMICAS

DESCRIPCION	OFERENTE 1: DORAM S.A.C.I	OFERENTE 2: SANTA CLARA SEGURIDAD PRIVADA SRL	OFERENTE 3: PROTECTOR S.A.	OFERENTE 4: GUARDIAN S.A.	OFERENTE 5: SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L
I- ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS					
COBERTURA DE SEGURIDAD: Mínimo: 2 guardias de seguridad para cubrir el horario de: Lunes a domingos en horario diurno y nocturno (24 horas). Turno Diurno de 07:00 a 19:00 hs. y Turno Nocturno de 19:00 a 07:00 hs., incluyendo feriados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SISTEMA DE COMUNICACIÓN OFRECIDO: Red de radios de comunicaciones, que debe operar entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ADIESTRAMIENTO Personal de guardia debe estar instruido y adiestrado en el área de seguridad y vigilancia	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION
SERVICIOS DE APOYO: Servicios que presta la empresa al guardia de seguridad, como supervisión, patrulla, radios de enlace, celulares, entre otros.	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EQUIPAMIENTO DE LOS GUARDIAS: Proveer de uniforme y arma debidamente registrada y autorizada por autoridades competentes.	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION
PRESENTAR AUTORIZACION: a) Para portación de armas expedida por la Policía Nacional b) Para tenencia de armas expedida por DIMABEL	SI CUMPLE SI CUMPLE	SI CUMPLE **NO PRESENTA**	SI CUMPLE SI CUMPLE	SI CUMPLE SI CUMPLE	SI CUMPLE SI CUMPLE
COBERTURA DE SEGUROS A TERCEROS	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA INFORMACION
II- COTIZACION DEL SERVICIO PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	60 dias	OFERTA DESCALIFICADA	30 dias	60 días	OFERTA DESCALIFICADA
Precio Mensual ofertado (IVA INCL) Gs.	**5.112.423**		**4.800.000**	**6.930.000**	

Vº Bº: LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional